DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– DADEP

RESOLUCIÓN No. 4-R-DADEP-202610-00000066 DE 05 DE OCTUBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN POR TERMINADO UN CONTRATO DE COMODATO SOBRE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 Y 325 de la Constitución Política; y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Bucaramanga es propietario del siguiente bien inmueble:

NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NO. PREDIAL	Linderos
CAI TERRAZAS	C 53 D 56 K 45 BR TERRAZAS	300-162815	01020354 0001000	Por el Norte. En extensión de 37,86 metros en línea quebrada anden al medio con la carrera 45; Por el Sur. En extensión de 34,34 metros línea recta con el parque ecológico La Flora; Por el Oriente. En Vértice formado por la Carrera 45 y por el Occidente. En extensión de 5,80 metros en línea recta al medio con la Calle 56; inmueble que hace parte de un predio de mayor extensión.

2. Que mediante Escritura Pública No. 5905 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, el Municipio de Bucaramanga celebró Contrato de Comodato sobre el predio anteriormente descrito, por el término de cinco años, con **LA POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** identificada con el NIT No. 9002331178, para su funcionamiento, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-162815.

3. Que el artículo 38° de la Ley 9° de 1989 dispone: "Las entidades públicas podrán dar en comodato sus inmuebles por un término máximo de cinco (5) años", término que se cuenta desde el otorgamiento de la Escritura Pública, eso es, desde el 18 de enero de 2013.

4. Que el Decreto Municipal No. 0105 de 02 de agosto de 2017, señaló:

> *"**ARTÍCULO PRIMERO. – DELEGACIÓN ESPECIAL:** Delegar en el titular del cargo o quien haga sus veces, Director de Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Código 055, Grado 25, las funciones de adelantar el proceso de selección de contratista, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto administrativo, para la eficaz defensa del espacio público y la óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad, las áreas de cesión y el espacio público en general".*

5. Que la competencia del Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del municipio de Bucaramanga en punto de la actividad contractual, tiene entre las facultades conferidas las de adelantar el proceso de selección de contratista, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, conforme a las facultades que otorga la Ley.

6. Que el 29 de enero de 2026, el Municipio de Bucaramanga y la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, identificada con NIT No. 900.233.117-8, celebraron el Contrato de Comodato No. 14 del 29 de enero de 2026, mediante el cual se entregaron en comodato, por el término de cinco (5) años, las áreas de terreno y sus construcciones, así como los inmuebles por adhesión y destinación allí relacionados, dentro de los cuales se encuentra el CAI TERRAZAS, identificado con número predial No. 010203540001000 y matrícula inmobiliaria No. 300-162815.

7. Que, para efectos del saneamiento de la propiedad pública y la actualización de la información jurídica del inmueble, se requiere cancelar la anotación No. 8 registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-162815 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, correspondiente al contrato de comodato anteriormente celebrado sobre el inmueble.

8. Que, teniendo en cuenta el vencimiento del término del contrato de comodato anteriormente celebrado y la celebración del nuevo Contrato de Comodato No. 14 del 29 de enero de 2026, resulta necesario ajustar y normalizar la información contenida en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-162815, mediante la cancelación de la anotación No. 8.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR TERMINADO el contrato de comodato celebrado con **LA POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** identificada con el NIT No. 9002331178, constituido mediante Escritura Pública No. 5905 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, para el funcionamiento del **CAI TERRAZAS**, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga el 18 de enero de 2013 (Anotación 8) del folio de matrícula inmobiliaria No. 300-162815.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordénese el registro de la presente Resolución en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-162815.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le resulten contrarias.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Proyectó: Paula Andrea Oviedo- Abogada CPS DADEP.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/10/2026 **Hora:** 02:41 PM **No. Consulta:** 870621447

N° Matrícula Inmobiliaría: 300-162815 **Referencia Catastral:** 68001010203540001000

Departamento: SANTANDER **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: BUCARAMANGA **Cédula Catastral:**

Vereda: BUCARAMANGA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 16/03/1989 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 20/02/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Sin información

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	

Complementaciones

"URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A." ADQUIRIO EN UN GLOBO MAYOR, POR APORTE DE SU ACCIONISTA FUNDADOR "SUCESORES DE DAVID PUYANA S.A." EN LIQUIDACION MEDIANTE ESCRITURA # 1610 DE 21 DE MAYO DE 1949, DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28 Y 31 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO 2. TOMO 2. SOC. PARTIDA 83 Y LIBRO 1. TOMO 3. PAR B. PARTIDA 734.

Cabidad y Linderos

SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 589 DE 20-02-89, NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA. LOTE "H" EN LA URBANIZACION LAS TERRAZAS CRUCE DE LA DIAGONAL 56 CON CARRERA 45. AREA: 887 M.2. APROX.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/11/2010	2010-300-3-505	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/10/2026
Hora: 02:40 PM
No. Consulta: 870620842
No. Matricula Inmobiliaria: 300-162815
Referencia Catastral: 68001010203540001000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-03-1989 Radicación: 07689
Doc: ESCRITURA 589 DEL 1989-02-20 00:00:00 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 IDENTIFICAION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: "URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A." X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-03-1989 Radicación: 07690
Doc: ESCRITURA 900 DEL 1989-03-09 00:00:00 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA 589 DE 20-02-89 NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: "URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A." X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 27-07-1990 Radicación: 23937
Doc: ESCRITURA 118 DEL 1990-05-31 00:00:00 NOTARIA 8 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $100
ESPECIFICACION: 103 CESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A. URBANAS
A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-09-1990 Radicación: 30557
Doc: RESOLUCION 029 DEL 1990-08-16 00:00:00 VALORIZACION DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 380 INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SIN PERSONAS

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 13-02-1991 Radicación: 05178
Doc: OFICIO 865 DEL 1990-02-07 00:00:00 VALORIZACION DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 780 CANCELACION VALORIZACION (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: URBANIZADORA DAVID PUYANA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 18-10-1996 Radicación: 1996-300-6-48034
Doc: RESOLUCION 001 DEL 1996-01-26 03:00:00 VALORIZACION MUNI DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 380 INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
A: URBANAS S.A.URBANIZADORA DAVID

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-01-2013 Radicación: 2013-300-6-1841
Doc: OFICIO 46 DEL 2013-01-17 00:00:00 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA INENAJENABILIDAD POR VALORIZACI◆N - RESOLUCI ◆N 001/96 (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ◆REA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 18-01-2013 Radicación: 2013-300-6-1842
Doc: ESCRITURA 5905 DEL 2012-12-21 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0503 COMODATO POR EL TERMINO DE CINCO (5) A◆OS (LOTE DE 248.00 MTS.2. PARA EL CAI TERRAZAS) (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X
A: LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - NIT. 9002331178